

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

De Viernes, 21 De Mayo De 2021 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08638408900220200022800	Ejecutivo	Banco Bbva	Anhelo Esther Palma Estrada	20/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion			
08638408900220210000300	Ejecutivo	Bancolombia	Alfredo Sarmiento Algarin	20/05/2021	Auto Ordena - El Emplazamiento Al Demandado, Acorde Con Lo Normado En El Artículo 108 Del C.G.P. Y Articulo 10 Del Decreto 806 Del 2020			
08638408900220210009900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Emilio Medina Navarro, Betina Navarro Sarmiento, Kelly Johanna Medina Sarmiento	20/05/2021	Auto Decide - Sentencia - Declara Legalmente Terminado El Contrato De Arrendamiento Celebrado Entre Las Partes - Se Ordena A Los Demandados Restituir El Bien Inmueble Arrendado Y Otras Disposiciones			

Número de Registros:

5

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

4f075e5d-353a-43fa-8992-0daa41e9e56b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 67 De Viernes, 21 De Mayo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08638408900220200036700	Verbal	Max Barraza Sanjuan	Banco Pichincha S .A.	20/05/2021	Auto Rechaza - Demanda Ordinaria (Declarativo Por Responsabilidad Civil Contractual) - Desanotar En El Libro Radicador				
08638408900220210012500	Verbal	Pilar Sofia Robles Camargo	Roberto Valencia Henriquez	20/05/2021	Auto Decide - Sentencia - Declara Legalmente Terminado El Contrato De Arrendamiento Celebrado Entre Las Partes - Se Ordena Al Demandado Restituir El Bien Inmueble Arrendado Y Otras Disposiciones				

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

4f075e5d-353a-43fa-8992-0daa41e9e56b